



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO DOS- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES TRECE DE ENERO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong funge por M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

SÍNDICOS SUPLENTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diría.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

DECLARADO EN COMISIÓN:

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Licda. Ana Estela Gutierrez Guillen-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura y resolución de correspondencia.
4. Informe de Comisión.
5. Mociones.
6. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga dirige Oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de Oficio DAM-6170-2021 de la Alcaldía Municipal. Remisión de oficio DDUR-DCT-AL-720-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-6170-2021 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Oficio DAM-6219-2021 de la Alcaldía Municipal, asunto: Solicitud de donación de material de desecho del camino que conecta barro Conchalito y el Jobo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DAM-6219-2021 a la Alcaldía Municipal para lo de su competencia.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Oficio DAM-6220-2021 de la Alcaldía Municipal, remisión del oficio DDUR-UTGVM-COOR-295-2021 cumplimiento del acuerdo SM-0302-Ord-09-2021 inspección sector barrio Tulitas y Maravillas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a los interesados los oficios DAM-6220-2021 de la Alcaldía Municipal y DDUR-UTGVM-COOR-295-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

INCISO 04. Lectura de Oficio CCDR-01-01-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, asunto solicitud ante la Alcaldía Municipal de giro de recursos aprobados para el período 2021 de los ingresos municipales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el Oficio CCDR-01-01-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de oficio AC-001-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal el cual indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Rosa Elena Moreno Abarca cédula 5-422-980, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Rosa Moreno, presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el minisúper rosita, ubicado en el distrito Cuarto Tempate de Bar Perlas un kilómetro al este y 600 metros norte.

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, minisúper con venta de licores, solicitada por Rosa Elena Moreno Abarca cédula 5-422-980 en el Minisúper Rosita, ubicado en el Distrito Cuarto Tempate de Bar Perlas un kilómetro al este y 600 metros norte.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: según la recomendación bajo el dictamen ac-001-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, minisúper con venta de licores, solicitada por Rosa Elena Moreno Abarca cédula 5-422-980 en el Minisúper Rosita, ubicado en el Distrito Cuarto Tempate de Bar Perlas un kilómetro al este y 600 metros norte.
ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

INCISO 06. Lectura de documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Estocolmo asuntos:

Áreas comunales a nombre de personas jurídicas privadas Solicitud de legalización ante la Notaría del estado inscripción a nombre de la Municipalidad de Santa Cruz áreas: 1-Pärquecito de los Amigos y Corobicí 2. Área de parque y lote invadido en las Maravillas.

Solicitud de área comunal a nombre de la Municipalidad que se ubica en barrio Los Amigos, la cual colinda cn el rio En medio pro el rumbo este solicita se otorgue en convenio de administración por el plazo máximo de cincuenta años con la finalidad de desarrollar proyecto de reforestación y otros.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal para las gestiones que correspondan, las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Estocolmo. Se emita informe con recomendaciones de lo gestionado.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de documento suscrito por el señor Luis Aned Chavarría Díaz. Asunto solicitud de reprogramación de evento para los días 27, 28, 29 y 30 de enero 2022 en Redondel Montelimar Santa Bárbara.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autorizar la reprogramación de fechas para los días 27, 28, 29 y 30 de enero 2022 en Redondel Montelimar Santa Bárbara. El organizador deberá aportar la autorización de Ministerio de Salud que permita la realización del evento.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de documento suscrito por la señora María Cristian Chavarría Matarrita en calidad de Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril cédula jurídica 3-002051091, la cual indica: Se solicita permiso para hacer baile y una licencia temporal de licores para el día 15 de enero del presente año en el salón comunal. Nos comprometemos a seguir y cumplir los protocolos establecidos actualmente, el baile será de 6pm a 10pm. Aporta autorización MS- DRRSCH-DARSSC-0076-2022 firmado por Dr. Warren Chavarría Venegas Director de Área de Salud Santa Cruz e informe Técnico MS-RCH-SC-ERS-IT-0015-2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad bailable y una licencia temporal de licores a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril cédula jurídica 3-002051091 para el día 15 de enero 2022 en el salón comunal, en horario de 06pm a 10pm, según autorización MS-DRRSCH-DARSSC-0076-2022 firmado por Dr. Warren Chavarría Venegas Director de Área de Salud Santa Cruz e informe Técnico MS-RCH-SC-ERS-IT-0015-2022. Realícese el trámite y pago que corresponda.

El evento deberá cumplir con las directrices y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES

INCISO 09. Lectura de consulta legislativa al texto sobre expediente 21810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: no se emiten observaciones a la consulta legislativa al texto sobre expediente 21810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEYQUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Lectura de documento suscrito por Msc. María Nila Ortega Chavarría Directora de la Escuela Cartagena y Allan Lam Ramírez Secretario de Junta de Educación Escuela Cartagena,

I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Conocer la renuncia que presentó la señora Eliseth Marchena Bustos cédula 502900347 ante la Junta de Educación Escuela Cartagena.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se nombra a la señora Nereida Cabalceta Valerin cédula 501860611 ante la Junta de Educación Escuela Cartagena.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES.

INCISO 11. Lectura de documento suscrito por Msc. Xiomara Villarreal Barrantes Asistente de Supervisión Circuito Educativo 03. Indica: solicitar ayuda para la construcción de un servicio sanitario, tanque séptico y una división con paya entre la Escuela Cartagena y la Oficina de Supervisión Circuito Educativo 03 de la Dirección Regional de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Traslada a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Supervisión Circuito Educativo 03.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES.

INCISO 12. Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo y Comité de Deportes, indican: solicitarles la donación de un tractor cortadora de césped, para darle mantenimiento a nuestra cancha de fútbol.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Traslada a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo y Comité de Deportes.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES.

INCISO 13. TRAMITE SICOP PRESENTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Bajo los principios de celeridad procesal, eficiencia y eficacia en el proceso de contratación administrativa, se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

aprueba las condiciones del cartel, términos de referencia y especificaciones para proceso de CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen de la Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con cinco minutos del trece de enero del dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 del Código Municipal, artículo 18 del Reglamento a la Ley de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Santa Cruz, conoce para su respectivo análisis y recomendación el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021, artículo 04, inciso 35, celebrada el día 21 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO

UNICO-. Que el Concejo Municipal conforme a lo solicitado en el acuerdo de referencia, conoce el oficio presentado por la señora María Rosa Marchena Rodríguez, mediante el cual solicita a este Colegiado, un acuerdo para autorizar la actividad bailable en la localidad de Portegolpe el día 13 de enero del año en curso.

En razón de lo anterior, esta Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos recomienda al Concejo Municipal autorizar la actividad evento de música en vivo fundamentado en el oficio MS-DRRSCH-0095-2022, y el informe técnico N° MS-ARS-SC-ERS-AS-0004-2022, ambos del Ministerio de Salud, emitidos por el Dr. Warren Chavarría Venegas y la Licda. Julissa Romero Rodríguez, mediante los cuales el Ministerio de Salud autoriza el evento de música en vivo en Rancho Guanacaste.

POR TANTO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

De lo preceptuado en las anteriores consideraciones, esta COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

Autorizar la actividad de música en vivo y patente temporal con fundamentado en el oficio MS-DRRSCH-0095-2022, y el informe técnico N° MS-ARS-SC-ERS-AS-0004-2022, ambos del Ministerio de Salud, emitidos por el Dr. Warren Chavarría Venegas y la Licda. Julissa Romero Rodríguez. COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Dictamen de la Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con cinco minutos del trece de enero del dos mil veintidós. Según lo recomendado se autoriza la actividad de música en vivo y patente temporal, con fundamentado en el oficio MS-DRRSCH-0095-2022, y el informe técnico N° MS-ARS-SC-ERS-AS-0004-2022, ambos del Ministerio de Salud, emitidos por el Dr. Warren Chavarría Venegas y la Licda. Julissa Romero Rodríguez.

La actividad de música en vivo y patente temporal se ubicará en Portegolpe Rancho Guanacaste el día 13 de enero 2022 organizado por María Rosa Marchena Rodríguez cédula 502640710 deberá cumplir con las disposiciones y directrices del Ministerio de Salud.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. MOCINES.

INCISO 01. Lectura a moción promoverte señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria y señor José Max Chávez-Regidor Suplente, en la cual se indica:

Considerando:

Amparados a nuestra función como miembros del Concejo Municipal en buscar preservar la aplicación y cumplimiento del ordenamiento jurídicos siempre y en todo momento, ya sea de acuerdo con nuestras facultades según el Código Municipal y más leyes conexas, procurando el desarrollo y bienestar de los pueblos sujetos a nuestra jurisdicción territorial señalamos lo siguiente:

Ante el acelerado incremento de la nueva ola de la Pandemia por Covid 19 que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

nos aqueja como País y como Cantón desde hace más de dos años, y siendo que actualmente circula en la población la variante Omicron y Delta las cuales son altamente contagiosas, lo que supone una mayor cantidad de casos diarios y una expectativa de ocupación hospitalaria elevada, lo que podría suponer una saturación de los sistemas hospitalarios.

Y siendo que las autoridades encargadas del control y vigilancia de la pandemia han sido enfáticos en que debemos continuar con las medidas de protección, dentro de las más básica el cosante lavad de manso y en virtud de ello en nuestro Cantón existen dos poblaciones las que actualmente el servicio de agua potable le es suministrado por la Comisión de emergencia Municipal siendo que el ente rector como AyA y ASADA no cuenta actualmente con la capacidad y la disposición para resolver de una vez por todas las necesidades de estas dos comunidades santacruceñas como son Las Mezas de florida y la florida, ante tal situación mocionamos:

Se solicite a la Comisión Nacional de emergencias se done a esta Municipalidad de dos reservorios de agua o en su defecto de un reservorio de 2500mm, destinados a las comunidades de Las Mezas de Florida y La florida esto en virtud de que la falta de agua o su escasas pone en peligro a estas comunidades para ejercer una adecuada protección ante la Pandemia de Covid 19 por carecer del preciado líquido vital.

Se gestione por parte de la Municipalidad de Santa Cruz, a ubicación adecuada de estos reservorios en las comunidades señaladas a fin de que el suministro de agua se realice lo más efectivo y ágil posible para estos pobladores.

Se gestione ante las autoridades correspondientes como prioritaria la situación de falta de agua de estas dos localidades a fin de realizar un trabajo interinstitucional que permita resolver el problema de abastecimiento de agua a la brevedad.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, propone ampliar la moción, en la necesidad de realizar una mesa de trabajo con aquellas instituciones que estén directamente relacionadas con solventar y dar respuesta a la situación apremiante que vivencian estas comunidades diariamente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

-Señor Alcalde Municipal, en este momento quienes están brindando el servicio de llevar agua potable a estas dos comunidades es la Municipalidad en conjunto con la empresa privada Colono, que nos facilita una tanqueta, a la Asada Paraíso que nos permite el acceso a agua potable para llevarla, es importante que se autorice que en caso de no hacerse efectiva la donación por parte de Comisión de Emergencias, sea la Municipalidad a que se encargue de comprarlos y ubicarlos. También decirles que tenemos los informes de en qué lugar ubicarlos, la extensión de tuberías, ya el respeto le correspondería a AyA, esto también es un tema para elINDER.

-Señor Presidente del Concejo, se tienen estas dos propuestas de ampliar la moción, considero oportuno que sea la Alcaldía Municipal realice la invitación a la mesa de trabajo, y nos informen, y que se encargue de hacer lo que corresponda en caso de no tener respuesta sobre la donación sea la Municipalidad la que se encargue de hacer esta donación a las comunidades.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: aprobar en todos sus extremos la moción propuesta por la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria y señor José Max Chávez-Regidor Suplente y sus respectivas adiciones. Se dispone:

Se solicite a la Comisión Nacional de emergencias se done a esta Municipalidad de dos reservorios de agua o en su defecto de un reservorio de 2500mm, destinados a las comunidades de Las Mezas de Florida y La Florida esto en virtud de que la falta de agua o su escasez pone en peligro a estas comunidades para ejercer una adecuada protección ante la Pandemia de Covid 19 por carecer del preciado líquido vital.

Se gestione por parte de la Municipalidad de Santa Cruz, a ubicación adecuada de estos reservorios en las comunidades señaladas a fin de que el suministro de agua se realice lo más efectivo y ágil posible para estos pobladores.

Se gestione ante las autoridades correspondientes como prioritaria la situación de falta de agua de estas dos localidades a fin de realizar un trabajo interinstitucional que permita resolver el problema de abastecimiento de agua a la brevedad.

Se programe mesa de trabajo instituciones que estén directamente relacionadas con solventar y dar respuesta a la situación apremiante que vivencian estas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Extraordinaria 02-2022

Del 13 de enero 2022

comunidades diariamente.

En caso de no lograrse la donación solicitada proceda la Alcaldía Municipal con las gestiones correspondientes para brindar a las comunidades de estos reservorios.

Se traslada a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECIOCHO HORAS DEL JUEVES SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.